



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO

USHUAIA, 20 ABR. 2023

VISTO el Expediente MTE-E-7107-2023, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de mobiliario destinado a la SALA DE AUDIENCIA del Ministerio de Trabajo y Empleo, jurisdicción Ushuaia.

Que a través de la Resolución S.A.L. N° 026/23, se autorizó el llamado a Compra Directa N° 3/23 - RAF 110.

Que, vistas y analizadas las ofertas recibidas y su posterior pre-adjudicación de orden 26 a 36, se recomienda pre-adjudicar la Compra Directa N° 3/23 - RAF 110, a la firma SAN ROMAN, LEANDRO, C.U.I.T. N° 20-21589589-1, los renglones N° 1 (Alt.00), 2 (Alt.01), 3 a 5 (Alt.00), por la suma de PESOS UN MILLON QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CON 00/100 (\$ 1.577.300,00), por ajustarse a lo requerido y no resultar su precio ser un perjuicio para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con Fondos del Tesoro Provincial.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, título I, capítulo II, artículo 18°, inciso l) y N° 1465, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3635/22 y N° 188/23 - Anexo II, las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 - Anexo I, capítulo I, inciso a), N° 58/21, C.G.P. N° 43/22 y N° 151/22.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley Provincial N° 1301 y sus modificatorias, el Decreto Provincial N° 1870/22 y la Resolución M.T. y E. N° 358/22.

Por ello

EL SUBSECRETARIO DE ASUNTOS CONTABLES Y FINANCIEROS
A CARGO DE LA SUBSECRETARÍA ADMINISTRATIVA LEGAL
Y DE ENLACE CON COMISIONES MÉDICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 3/23 - RAF 110, que tramita la adquisición de mobiliario destinado a la SALA DE AUDIENCIA del Ministerio de Trabajo y Empleo, jurisdicción Ushuaia, a favor de la firma SAN ROMAN, LEANDRO, C.U.I.T. N° 20-21589589-1, los renglones N° 1 (Alt.00), 2 (Alt.01), 3 a 5 (Alt.00), por la suma de PESOS UN MILLON QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CON 00/100 (\$ 1.577.300,00), Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Trabajo y Empleo de la Provincia, a emitir la Orden de Compra correspondiente.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente, a la U.G.G. 1301UG y U.G.C. UC1301, Clasificación 40000, RAF 110, del Ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Sub.A.L. y E.C.M. N° 003 /23.

G.T.F. M.T.E.
MLJ
BM

Martín Julián SANCHEZ
Subsecretario de Asuntos
Contables y Financieros
Ministerio de Trabajo y Empleo